

definitivos los nombramientos de don Juan Martín Toribio, número A04EC449; don Juan Roset Ventosa, número A04EC450; don Salvador Ros Nicolau, número A04EC451; don Luis Antonio Grech Mayor, número A04EC452, y don Jaime Bernal Ballester, número A04EC453, Maestros de Taller o Laboratorio de ese Centro.

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos el día 1 de junio de 1969 en virtud de concurso-oposición, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geitru, efectuados por Orden de 5 de mayo de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 1 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de septiembre de 1970 por la que se nombran Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes a don José García Salmerón, don Luis Sierra Granados y don Antonio Prieto Hernández de Tejada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre) para cubrir, entre otras, tres plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, adscritas a las enseñanzas del grupo XV, «Selvicultura»; grupo XXI, «Celulosa y papel», y grupo XXIV, «Pascicultura y jardinería»;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, adscritos a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores:

Don José García Salmerón, para el grupo XV, «Selvicultura»; don Luis Sierra Granados, para el grupo XXI, «Celulosa y papel»; y don Antonio Prieto Hernández de Tejada, para el grupo XXIV, «Pascicultura y jardinería».

La duración del nombramiento es de cuatro años, prorrogables, en su caso, por un periodo de igual tiempo.

Peribirán el sueldo anual de 60.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre; la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales, y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 23 de septiembre de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Camilo Rambaud Pérez, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Camilo Rambaud Pérez, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC360;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XXIV, «Ampliación de labores de minas», que obtuvo en virtud de oposición el día 2 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, efectuado el día 11 de abril de 1969 a favor de don Camilo Rambaud Pérez. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 2 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 23 de septiembre de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Luis de la Cuadra e Irizar, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Luis de la Cuadra e Irizar, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC370;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XXIII, «Laboreo de minas», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de agosto de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, efectuado el día 14 de julio de 1969, a favor de don Luis de la Cuadra e Irizar. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 1 de agosto de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se designa el Tribunal calificador para las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma siete de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 25) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar el

Tribunal calificador de las citadas pruebas, y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director de la Escuela Nacional de Administración Pública o, como delegado del mismo, don José Ramón de Villa y Elizaga.

Vocales: Don José Jiménez Blanco, don Gaspar Ariño Ortíz, don Ramón Faigón Rodríguez, don Miguel Beltrán Villalba, don Juan Junquera González y don José Luis Hernández Conesa, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Martín Bassols Coma.

Vocales suplentes: Don Manuel Varela Parache, don Victorio Valle Sánchez, don Luis Villalpando Martínez, don Blas Zaballón Boyero, don Antonio Fernández Fabrega y don José Luis Vilchez Barros.

Para actuar en la Universidad de La Laguna se designan los Vocales suplentes siguientes: Don Lázaro Sánchez-Pinto Suárez, don Opelio Rodríguez Peña y don Angel Delgado Hernández. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, vacante en el Servicio de Hacienda de la provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Hacienda de la provincia de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo entre funcionarios de dicho Cuerpo.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939, de 30 de noviembre de 1967.
4. La Ayuda Familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Intervención General de la Administración Estado, que cursará, tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa para el que resulte designado la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal para cubrir las vacantes que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de

conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso

Plazas		Plazas	
<i>Juzgados Municipales</i>			
Cartagena núm. 1	1	Madrid núm. 22	1
Barcelona núm. 18	1	Madrid núm. 26	1
Ecija (Sevilla)	1	Madrid núm. 27	1
Eibar (Guipúzcoa)	1	San Baudillo de Llobregat (Barcelona)	1
Gilón núm. 2	1	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	1
Huelva	1	Santa Cruz de Tenerife número 2	1
Jerez de la Frontera número 1	1	Vigo núm. 1	1
Lavadores-Vigo	1		
Lérida	1		
Madrid núm. 18	2		
<i>Juzgados Comarcales</i>			
Aguilas (Murcia)	1	Navalmoral de la Mata (Cáceres)	1
Almadén (Ciudad Real)	1	Ocaña (Toledo)	1
Baeza (Jaén)	1	Peñañuel (Valladolid)	1
Cebreros (Ávila)	1	Sacedón (Guadalajara)	1
Ciñuente (Guadalajara)	1	Tarazona (Zaragoza)	1
Falset (Tarragona)	1	Villacarriedo (Santander)	1
Granollers (Barcelona)	1	Villanueva del Arzobispo (Jaén)	1
Medina del Campo (Valladolid)	1	Villavieiosa (Oviedo)	1
Montblanch (Tarragona)	1		
<i>Juzgados de Paz</i>			
Amorebieta-Echano (Vizcaya)	1	Pozo-Alcón (Jaén)	1
Astillero (Santander)	1	Rianjo (La Coruña)	1
Cospito (Lugo)	1	San Carlos de la Rápita (Tarragona)	1
Llodio (Alava)	1	Santisteban del Puerto (Jaén)	1
Marmolejo (Jaén)	1	Sardanyola (Barcelona)	1
Mollet del Vallés (Barcelona)	1	Sitges (Barcelona)	1
Paiporta (Valencia)	1	Zumárraga (Guipúzcoa)	1
Paseles (Guipúzcoa)	1	Burlada (Navarra) (de nueva creación)	1
Pielagos (Santander)	1		

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en concurso de traslado, a los Agentes de la Administración de Justicia que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/69, de 6 de junio, y como resultado del concurso anunciado con fecha 26 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre).

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes judiciales que a continuación se relacionan: